

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00794-00
DEMANDANTE: CAJA SOCIAL
DEMANDADO: JENNY GARZON Y OTRO

Téngase en cuenta que los demandados se encuentran notificados mediante aviso desde el 19 de octubre de 2020, quienes en el término legal de traslado guardaron silencio.

Una vez se obtenga respuesta de la inscripción del embargo decretado sobre el bien objeto de las pretensiones se continuará con el trámite pertinente.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **30 de noviembre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario